



CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
INFORMACIÓN, O.E.P. 2021 Y 2023

ANUNCIO Nº 6

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **2 plazas de funcionarios de carrera, Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información**, incluidas 1 de ellas en la OEP 2021, y 1 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, en turno libre, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar aptos a los Sres. aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la presente convocatoria, consistente en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario, otorgándoles las siguientes calificaciones, y todo ello de acuerdo con los criterios de corrección hechos públicos a los aspirantes previamente a la realización del ejercicio, y en concreto que para superar este ejercicio era necesario obtener 2,5 puntos como mínimo en cada uno de los supuestos que lo integran:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MARTIN MORAL CLAUDIA MARIA	5,650
2	NUÑEZ PADILLA GABRIEL	6,988
3	GARRIDO ROPERO RAQUEL	6,063
4	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	5,650

1/2

2º.- Declarar no apta a la Sra. Elvira Maria Palomares Burell, y por tanto excluida del presente proceso selectivo, por no haber obtenido la calificación mínima de 5 puntos en este tercer ejercicio, de acuerdo con los criterios de corrección hechos públicos a los aspirantes previamente a la realización del ejercicio, y en concreto que para superar este ejercicio era necesario obtener 2,5 puntos como mínimo en cada uno de los supuestos que lo integran.

3º.- Establecer para los aspirantes relacionados en el acuerdo primero, y que han superado el presente procedimiento selectivo, la puntuación correspondiente a la oposición de la Convocatoria de referencia:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	NUÑEZ PADILLA GABRIEL	5,551	7,156	6,988	19,695
2	GARRIDO ROPERO RAQUEL	5,212	6,762	6,063	18,037
3	MARTIN MORAL CLAUDIA MARIA	6,652	5,581	5,650	17,883
4	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	5,085	6,281	5,650	17,016

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	U5NT09udNhPdQKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	17/07/2026 11:41:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U5NT09udNhPdQKdb2H68QA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º.- Declarar aprobados en la convocatoria de referencia a los aspirantes Gabriel Nuñez Padilla y Raquel Garrido Roperó, por haber superado todos los ejercicios que conforman la oposición, de carácter obligatorios y eliminatorios, habiendo obtenido las dos mayores puntuaciones por orden decreciente.

5º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 44 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de los aspirantes relacionados en el acuerdo 4º como funcionarios de carrera, con la categoría de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, en régimen funcional.

En relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las generales que rigen la convocatoria de referencia, las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal calificador, que resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

6º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberán presentar la documentación relacionada en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, y dirigida al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

2/2

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo. Mª Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	U5NT09udNhPdQKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	17/07/2026 11:41:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U5NT09udNhPdQKdb2H68QA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

